

MENDOZA, **21 de octubre de 2025**

VISTO:

El expediente electrónico N° 35414/25 caratulado: "*DIRECCIÓN DE PERSONAL- BAJA POR JUBILACIÓN PROFESOR JOSÉ LUIS RAMÓN MOLINA DESDE 01/10/2025*".

CONSIDERANDO:

Que el Prof. José Luis Ramón MOLINA presenta su renuncia por jubilación en los cargos **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectivo** para dictar el espacio curricular "*Dibujo I*" de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas; **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para el dictado de los espacios curriculares "*Taller I y II (Pintura)*" y "*Taller I y II para Profesorado (Pintura)*" todos en las Carreras de Artes Visuales.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el Art. N° 10 de la Ord. N° 44/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de octubre de 2025, al Prof. José Luis Ramón MOLINA (Legajo N° 22580 – CUIL N° 20-13992824-6) en los cargos **Profesor Adjunto con Dedicación Semiexclusiva, efectivo** para dictar el espacio curricular "*Dibujo I*" de las Carreras Profesorado y Licenciatura en Artes Plásticas y Profesorado y Licenciatura en Historia de las Artes Plásticas; **Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva, efectivo**, para el dictado de los espacios curriculares "*Taller I y II (Pintura)*" y "*Taller I y II para Profesorado (Pintura)*" todos en las Carreras de Artes Visuales.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 521


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO


DRA. LAURA VIVIANA DRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO